



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba

12 SEP 2011

VISTO

El Programa de Postgrado: Programa de formación en drogodependencia Teoría, prevención y asistencia. Menciones: en investigación y programas o asistencia y prevención; y

CONSIDERANDO

Que se ha autorizado el dictado del mismo en el corriente año lectivo mediante la Resolución Decanal N° 1614/10

Que en dicho programa se establece la realización de actividades abiertas a la comunidad con un costo diferenciado para los asistentes que no estén incluidos como alumnos regulares en el programa de postgrado.

Que es necesario establecer por medio de Resolución Decanal los aranceles previstos en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Postgrado,
por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

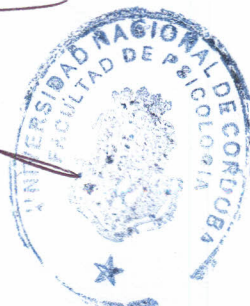
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel de \$80 (pesos ochenta) a los asistentes al Seminario Abierto: "La prevención de las drogodependencias. Las posibilidades y los desafíos" a cargo de la Mgter. Patricia del Zotto previsto para el día 01 de octubre de 2011 en el marco del Programa de formación en drogodependencia Teoría, prevención y asistencia.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que lo recaudado en concepto de cobros de aranceles se incorpore a la cuenta del Programa de formación en drogodependencia Teoría, prevención y asistencia una vez establecidos los descuentos que establecen las reglamentaciones vigentes.-

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

Resolución N°: 1062


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA